



Ayuntamiento de Umbrete

 Plaza de la Constitución, 5
 C.I.F. P-4109400-D
 Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
 www.umbrete.es
 umbrete@dipusevilla.es

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento se pretende tramitar un expediente de contratación administrativa, para la licitación de un contrato de concesión del bar del Centro Cívico de Umbrete. Para ello, en virtud del art. 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Así pues, en virtud de los arts. 297 y 247.3 de la LCSP, (aplicado de forma supletoria al contrato de concesión de servicios) el estudio de viabilidad económico-financiera redactado a tal efecto, se somete a información pública por el plazo de un (1) mes, para audiencia y presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes por los interesados.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado el mencionado estudio, accediendo al documento para su visualización y/o descarga (gratuita) en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Umbrete, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento a través de la sede electrónica (<https://sedeelectronicadipusevilla.es/LicytalSede/>), y en el portal de transparencia, pudiendo los interesados, además, examinarlo físicamente en el despacho de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

En Umbrete (Sevilla), a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Llorente Prieto

Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV7PUUKCFY563BB7CJ546V2OMY	Fecha	24/07/2023 13:17:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PUUKCFY563BB7CJ546V2OMY	Página	1/1

